



Informe

Instituto Costarricense sobre Drogas
Programa 20204300
Informe de Seguimiento Semestral
Ejercicio Económico 2026

Julio 2026



MINISTERIO
DE HACIENDA

GOBIERNO
DE COSTA RICA



Tabla de contenidos

1) APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL.....	3
--	----------





1) APARTADO FINANCIERO INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta la ejecución financiera por objeto de gasto institucional correspondiente al primer semestre del 2025 y 2026.

Cuadro 1.1. Ejecución financiera por clasificación objeto del gasto^{1/}

Instituto Costarricense sobre Drogas

Al 30 de junio de 2025 y 2026

(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto	2025			2026			Nivel de participación 2026		Variación del gasto ejecutado 2026/2025
	Presupuesto al 30 de Junio ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio ^{2/}	Presupuesto ejecutado ^{3/}	Nivel de ejecución	Presupuesto al 30 de Junio	Presupuesto ejecutado	
TOTAL	4 553,1	1 845,1	40,5%	4 615,1	1 903,4	41,2%	100,0%	100,0%	3,2% ▲
0 Remuneraciones	2 999,8	1 351,7	45,1%	3 030,1	1 412,4	46,6%	65,7%	74,2%	4,5% ▲
1 Servicios	1 069,1	385,3	36,0%	1 064,1	366,0	34,4%	23,1%	19,2%	-5,0% ▼
2 Materiales y Suministros	7,7	2,8	36,5%	11,0	2,0	18,1%	0,2%	0,1%	-29,0% ▼
3 Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5 Bienes Duraderos	225,4	14,0	6,2%	230,9	8,5	3,7%	5,0%	0,4%	-39,0% ▼
6 Transferencias Corrientes	160,4	66,0	41,1%	228,0	93,5	41,0%	4,9%	4,9%	41,8% ▲
7 Transferencias de Capital	50,0	-	-	20,0	-	-	0,4%	-	-
8 Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Cuentas Especiales	40,6	25,3	62,3%	31,0	21,0	67,7%	0,7%	1,1%	-17,0% ▼

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2025 y Liquidación Preliminar 2026).

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al presupuesto al 30 de junio del 2024 y 2025, que incluye las modificaciones presupuestarias realizadas durante esos períodos.

^{3/} Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el primer semestre del ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

Considerando la información del cuadro anterior.

Modificaciones ejecutivas y legislativas:

Durante el I semestre únicamente semestre se trasladaron ₡ 66,57 millones por medio del Decreto Ejecutivo N°45788H del 7 de mayo del 2026, publicado en el diario oficial La gaceta en el alcance N°52 Gaceta N°83, incluyéndose movimientos en la partida 0-Remuneraciones por un monto de ₡11,60 millones, lo cual permitió trasladar remanentes de puestos interinos con salario global dados de baja por el regreso de los propietarios de la plaza por incapacidad, recibiendo estos salarios compuestos, atendiendo otras necesidades institucionales como el ajuste de cambios entre escalas a salario global, recursos en tiempo extraordinario para la atención de operativos policiales en conjunto con el Ministerio Público y Organismo de Investigación Judicial, con la finalidad de contener la criminalidad que está afectando el territorio nacional, el pago de recargo de funciones autorizado por necesidad institucional, a fin de garantizar la continuidad, legalidad y eficiencia en la gestión de la Unidad de Recuperación de Activos, cuyas funciones estratégicas dependen de la firma y dirección de la jefatura para la custodia, administración y disposición de bienes comisados y decomisados, así como el seguimiento de expedientes y coordinaciones interinstitucionales. Asimismo, dentro de los movimientos de la partida 0-Remuneraciones, fue posible trasladar recursos a la subpartida 6.03.99 Otras prestaciones legales, permitiendo contar con los recursos necesarios para el financiamiento de subsidios por incapacidad para todo el 2026.



También incluyó traslados de recursos dentro de la partida 1-Servicios, por un monto de €43,97 millones permitiendo cubrir faltantes en la subpartida 1.04.02 Servicios Jurídicos para el nombramiento de dos curadores procesales en sede laboral con el fin de garantizar la representación judicial de las personas ausentes en los procesos laborales, en la 1.05.01 Viáticos dentro del país, se requieren para cubrir la estimación de gastos de alimentación y hospedaje de los funcionarios, con la finalidad de poder aplicar los distintos instrumentos de investigaciones a desarrollarse entre el Instituto Costarricense sobre Drogas, en la partida 1.06.01 Seguros, para gestionar el pago de seguros en los predios de Santo Tomás ubicado en Santo Domingo de Heredia, ESDE ubicado en San Joaquín de Flores de Heredia y predio decomisado ubicado en Desamparados, esto debido a que se realizó nueva valoración de estos inmuebles, más recursos en la 1.07.01 para para financiar actividades de capacitación de la Unidad Proyectos de Prevención para brindar apoyo a los procesos de capacitación, al proyecto de Tribunales de Tratamiento en Drogas bajo Supervisión Judicial Restaurativo y al programa de Familias Transformadoras que se articulan en conjunto con el Ministerio de Educación Pública y evaluación país sobre los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), mismas que constituyen parte fundamental para medir el grado de cumplimiento técnico y efectividad en la prevención del lavado de activos. La modificación permitió optimizar las funciones administrativas de la institución a nivel legal con los servicios jurídicos y con el desarrollo de las actividades nacionales e internacionales con la evaluación país a nivel de GAFILAT.

Por otra parte, también fue posible trasladar recursos a la subpartida 1.99.02 Intereses moratorios y multas, los cuales, fueron necesarios en algunos casos que se presentaron con los bienes en custodia institucional que requirieron el pago de algunos gastos diversos entre ellos el de impuestos y servicios municipales; también se realizan traslados de recursos para aumentar la subpartida 1.99.05 Deducibles, permitiéndole a la institución el pago de obligaciones contractuales asociadas a pólizas institucionales del Instituto Nacional de Seguros, por concepto de deducibles correspondientes casos remitidos a reparación desde el 2024, los cuales en ese momento aún se encontraban bajo el convenio de préstamo de vehículos N°15-CG-05, el cual, obligaba al Instituto Costarricense sobre Drogas a cubrir gastos relacionados con seguros y deducibles. Estos movimientos optimizan el cumplimiento de gastos externos por impuestos y servicios municipales de las instalaciones a cargo de la institución y el cumplimiento de obligaciones contractuales con las pólizas de los bienes.

Adicionalmente, también se trasladaron recursos en la partida 6-tranferencias corrientes, por un monto de €2,00 millones de las partidas 6.04.02 Fundaciones y 6.07.01 Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) quedando un remanente por el pago de la membresía, generado por la diferencia positiva por varios conceptos entre ellos: diferencial cambiario, promedio histórico de pagos y porcentaje de crecimiento inferior al proyectado, utilizados en la partida 6.07.01 Grupo EGMONT, para cubrir faltante de la cuota de participación en Grupo EGMONT debido a que en la etapa de formulación presupuestaria se realizó estimación basado en el histórico de pagos realizados durante los años 2023, 2024 y 2025, sin embargo, durante el mes de julio 2025 durante la plenaria de trabajo de este grupo internacional, se estableció un incremento de un 59,00% con respecto al año anterior, fijándose la cuota para Costa Rica en \$11.400,00 lo que ocasiona el faltante con respecto al presupuesto autorizado 2026. Permitiendo no solamente la ejecución de los recursos, sino que también la maximización de estos, generando mayores beneficios a la institución que los proyectados inicialmente.

Comparativo Ejecución al I Semestre 2025-2026:



En la partida 0-Remuneraciones, se ejecutaron €60,70 millones más durante el I semestre 2026 que el periodo anterior, siendo la principal razón que durante el I semestre del 2025 se contaban con menor cantidad de plazas, el aumento también se da por las recalificaciones pendientes ejecutadas en el 2025.

En la partida 1-Servicios, durante el I semestre 2025 se ejecutaron €19,30 millones menos en comparación al mismo periodo del 2025, dentro de las principales variables se encuentran que para el 2026 se asignaron más recursos en esta partida, lo que aumenta las posibilidades de realizar más contrataciones conforme a lo proyectado, dentro de esta proyección no ejecutada se cuenta con la contratación de €23,70 millones, recursos para capacitaciones en temas de prevención a desarrollarse durante el proceso de evaluación país sobre los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional, mismas que constituyen parte fundamental para medir el grado de cumplimiento técnico y efectividad en la prevención del lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. Aunado a esto se cuenta con nuevos contratos de seguridad para los predios de bienes comisados y decomisados, alquiler de maquinaria por servicio de grúa, peritos para la valoración de joyas y alquiler de extintores.

En cuanto a la partida 2-Materiales y suministros, tal como se puede observar el monto ejecutado durante el I semestre de 2026 es muy similar al mismo periodo del año anterior, variando únicamente en €0,8 millones entre un periodo y el otro, siendo la principal razón de esta variación la de consumo de la subpartida 2.01.01 “Combustibles y lubricantes”, en la cual, el consumo en el primer semestre ha sido menos con respecto al año anterior, se considera también la compra del pedido de suministros de las cuales provienen recursos de la subpartida 2.99.01 Útiles y materiales, 2.99.03 Productos de papel y 2.99.05 Útiles y materiales de limpieza el cual ya los recursos fueron efectuados sin haber cancelado las facturas y registradas a nivel de sistema.

En la partida 5-Bienes duraderos, se ejecutan €5,5 millones menos que durante el I semestre de 2025, lo cual está relacionado directamente con proyectos por parte de la Unidad de Recuperación de activos por un monto de 176,89 millones de colones no adjudicados para la instalación de compra, instalación y puesta en operación de tres plantas eléctricas en los tres predios principales del ICD en la partida 5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción y un Sistema vertical de mitigación de incendios en Bodega Uruca ,incluye: red de tuberías verticales, gabinetes contra incendios con sus mangueras y válvulas, tanque de almacenamiento de agua y bomba de presión, sistema de detección funcional en toda la bodega y área de oficinas, alarmas, señalización y planes de emergencia en la partida 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso.

En cuanto a la partida 6-Transferencias corrientes, durante el I semestre del 2026 se ejecutaron €27,50 millones más que durante el mismo periodo de 2025, relacionándose directamente con una mayor cantidad de incapacidades, lo cual disminuye el monto a cancelar por concepto de subsidios por incapacidad cancelados por medio de la subpartida 6.03.99 Otras prestaciones, asimismo que durante el 2026 se han cancelado más prestaciones legales e indemnizaciones.

Asimismo, en la partida 9-Cuentas especiales se ejecutó €4,3 millones menos en el I semestre de 2026, en el mismo periodo de 2025, esto debido a que la subpartida 9.01.01 Gastos confidenciales se ejecuta contra solicitudes



de los entes represivos para la atención de operativos, investigaciones y en el caso específico del Organismo de Investigación Judicial también requieren de estos recursos para la destrucción de drogas.

En el siguiente cuadro se muestra la información del comportamiento de los compromisos no devengados por partida durante el primer semestre 2026.

Cuadro 1.2. Compromisos no devengados (CND) del 2025

Instituto Costarricense sobre Drogas

Al 30 de junio de 2026

(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	7,9	7,9	100,0%
0 Remuneraciones	-	-	-
1 Servicios	7,9	7,9	100,0%
2 Materiales y Suministros	-	-	-
3 Intereses	-	-	-
4 Activos Financieros	-	-	-
5 Bienes Duraderos	-	-	-
6 Transferencias Corrientes	-	-	-
7 Transferencias de Capital	-	-	-
8 Amortización	-	-	-
9 Cuentas Especiales	-	-	-

Fuente: Incluir fuente de donde se toman los datos.

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2025.

Durante el 2025 el Instituto Costarricense sobre Drogas dejó pendiente de pago en la partida 1-Servicios, la factura # 100001010000002735 en la subpartida 1.03.03 Impresión, encuadernación y otros, por un monto de €4,80 millones que, de no haberse cancelado con recursos devengados, los faltantes en la subpartida hubieran sido mayores para el periodo en curso.

Asimismo, al igual que periodos anteriores como parte de la operativa de pagos el Instituto Costarricense sobre Drogas se cancelan los servicios públicos desde cuentas corrientes comerciales, mismos que fueron cancelados durante el mes de diciembre de 2025; aún durante los últimos días del mes, por lo que no fue posible realizar el reintegro a la cuenta corriente antes del cierre del periodo y por ende en la cuenta presupuestaria no estaba reflejado el gasto, y por ello presupuestariamente aún no se encontraba en el pagado, registrando estos movimientos en el



devengo al estar pendiente de debitar de la cuenta presupuestaria, afectando las subpartidas 1.02.01, 1.02.02 y 1.02.04 por un monto total de €3,08 millones, que en caso de no haber podido realizar el reintegro con recursos 2024, talvez no hubiera sido posible contar con recursos suficientes para la atención de la demanda de servicios públicos 2025.

Por las razones antes expuestas, al ser compromisos respaldados con facturas, resoluciones y reintegros pendientes a la cuenta corriente, una vez que se ejecutaron los pagos y reintegros correspondientes se logran ejecutar el 100,00% de los recursos devengados, previamente certificados por la Contabilidad Nacional.

En el siguiente cuadro se muestran las partidas con nivel de ejecución menor al 45,00%, detallando por programa(s) o subprograma(s) los factores¹, acciones correctivas y responsables de estas.

**Cuadro 1.3. Factores que incidieron en la ejecución del presupuesto
y acciones correctivas por programa(s) o subprograma(s)
en partidas con ejecución menor a 45,00%**
Instituto Costarricense sobre Drogas
Al 30 de junio de 2026

Nombre de la partida con porcentaje de ejecución menor al 45,0%	Programa(s) o subprograma(s) que inciden en el porcentaje de ejecución del 45,0% ^{1/}	Factor	Acciones correctivas	Responsable(s) por programa(s) o subprograma(s) de la acción correctiva
Servicios	043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	10	Se relaciona directamente con la ejecución de los recursos aprobados en la subpartida 1.03.03, para impresión de materiales utilizado en estrategias de prevención de consumo drogas.	Apresurar el proceso de aprobación de los materiales a imprimirse y realizar los trámites de contratación administrativa lo antes posible.
Materiales y Suministros	043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	3	Se cuenta con una variación para ejecutar los recursos disponibles en la subpartida 2.01.01, y la compra de suministros para la bodega institucional, políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto	Brindar seguimiento, para a las gestiones pendientes para giro de facturas pendientes y recursos asignados al consumo de combustible. Se solicita autorización para aumentar el gasto previendo también el ingreso de nuevos recursos mediante modificaciones.
Bienes Duraderos	043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	10	Se contempla estar recibiendo a satisfacción durante el II semestre compras en proceso de contratación, de bienes entre estos: tres plantas electricas, un sistemas vertical de mitigación de incendios y licencias de software.	Dar seguimiento a los pagos una vez que se del recibido a conformidad y a las nuevas solicitudes de renovaciones de licencias de software.
Transferencias Corrientes	043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	10	Durante el I semestre de trabaja en el cumplimiento de tramites, revisiones técnicas, cumplimiento con las respectivas calificaciones de idoneidad para la administración de fondos públicos, para poder transferir los recursos durante el II semestre.	Brindar seguimiento, para a las gestiones pendientes para giro de recursos a fundaciones.

Fuente: Indicar la fuente de la que se obtienen los datos.

^{1/} Se refiere a los programas o subprogramas con un nivel de ejecución menor al 45,00%.

Partida 1-Servicios, influye directamente el factor 10 denominado “metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre”; considerando la ejecución de la dicha partida avanza según lo programado, en



cuanto al pago de los servicios recibidos como: seguridades, limpieza de inmuebles, fumigaciones, alquiler de edificio entre otros servicios continuos, sin embargo es de considerar como principal riesgo de subejecución el servicio de impresión incluido para ejecutarse durante el 2026, perteneciente a la Unidad de Proyectos de Prevención, con la finalidad de actualizar y generar materiales con información preventiva, como herramienta contra el consumo de drogas y sustancias psicoactivas a utilizarse en los diferentes proyectos brindados principalmente en centros educativos de todo el país, esta futura contratación representa un 3,04% aproximadamente del total de la partida 1, por ello, por parte de la Unidad Administrativa Financiera como medida correctiva, dará mayor seguimiento al proceso para lograr que se lleve a cabo el proceso de contratación administrativa, el cual aún no se ha iniciado a espera que se apruebe la base técnica de los materiales por imprimir, y una vez se tenga esta aprobación se iniciará con el proceso de contratación respectivo.

Partida 2-Materiales y suministros, para el I semestre de 2026 se tenían proyectadas la compra en la subpartida de alimentos y bebidas en la subpartida 2.02.03 conforme a lo programado comprometiendo un 11,00%, la compra de suministros en la subpartida 2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo, 2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos y 2.99.03 Útiles y materiales de limpieza, ya adjudicadas para pago comprometiendo un 40,04% mediante solicitud N°0082026000200024, junto con la compra de combustible para la flotilla institucional. Por otra parte, en la subpartida 2.01.01 se ejecuta con base efectiva un 37,97%, esto debido a que existen instrucciones sobre el manejo de la subpartida mediante CIRCULAR N°DG-005-2024 y su operativización por medio del oficio UAFI-259-2024, donde se comunica como cuota mensual un monto de ₡0,38 millones a gastar en la subpartida de combustibles y lubricantes, por ello se considera que el factor que más influye es el factor 3 “políticas administrativas institucionales que ocasionen cambios en la ejecución de recursos y generen ahorros o mayor gasto”; por lo que como medida correctiva a implementar es una nueva ampliación de la cuota mensual a ejecutar, de tal forma que se incluyan los ₡0,60 millones incluidos por medio de modificación ejecutiva H-003 aprobado mediante Decreto Ejecutivo N°44984H y se visualice posible aumento de recursos para finalizar el año.

Partida 5-Bienes duraderos, se considera que el factor 10 “metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre” debido a que ya se cuentan con los procesos de contratación administrativa en trámite, los cuales, se han desarrollado de forma ágil y oportuna, únicamente se está dando cumplimiento con los plazos de adjudicación para la compra de tres plantas eléctricas de la subpartida 5.01.01 maquinaria y equipo para la producción y la adjudicación de un Sistema vertical de mitigación de incendios en Bodega Uruca en la subpartida 5.01.99 Maquinaria y equipo diverso; por otra parte, se tienen pendientes las renovaciones de licencias de software utilizadas para dar seguridad informática a los equipos y mantenerlos funcionando como lo es el caso de las licencias de Microsoft 365 business, las cuales, se van a ir renovando conforme al vencimiento de cada una de ellas por parte de la Unidad de Informática Institucional, siendo necesario seguir brindando seguimiento a la ejecución de la subpartida 5.99.03 Bienes intangibles, haciendo atentos recordatorios sobre los disponibles.

Partida 6-Transferencias Corrientes, se incorpora como principal factor el N°10 las metas cuyo cumplimiento se planifica concretar en el segundo semestre, considerando que durante el I Semestre la Unidad de Proyectos de Prevención se dedica a realizar la planificación de los proyectos a desarrollar, y compilar toda la información



correspondiente para que el proyecto logre ser aprobado por Consejo Directivo, y una vez se cuenta con la aprobación correspondiente, por parte del máximo jerarca se le otorga la aprobación correspondiente a la calificación de idoneidad para la administración de fondo públicos a las fundaciones que llevaran a cabo los proyectos, para posteriormente realizar el giro de los recursos; por lo complejo que resultan los procedimientos de estas transferencias siempre se planifican para el II semestre de cada año, siendo la única medida correctiva, el seguir brindando seguimiento a los avances del trámite y realizar las advertencias necesarias de posibles riesgos de subejecución.

Datos del Director del Centro Gestor	
Nombre	Jorge Torres Carrillo
Correo electrónico	jtorres@icd.go.cr
Número de teléfono	2227-6444
Firma digital	